

RESOLUCION No. 06.Q.IJ. **2932**

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ  
DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.06.Q.IJ.2402 de 10 de julio del 2006, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de **ARDICOR S.A.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 5 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE del Informe de Inspección No.SC.ICI.CCP.06.791 de 7 de agosto del 2006, elaborado por la Dirección de Control y Concursos Preventivo, se infiere que **ARDICOR S.A.**, ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución, pues está cumpliendo su objeto social; que la compañía mantiene sus libros sociales y de contabilidad en la dirección que participa como el lugar en que se llevan los mencionados libros; y que el 75% del capital suscrito se lo cancelará de acuerdo al numeral 4to. del Art.167 de la Ley de Compañías, es decir, el 4 de noviembre del 2006;

QUE la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.06.1589 de 15 de agosto del 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.06.Q.IJ.2402 de 10 de julio del 2006, que declaró disuelta a la compañía materia de la presente Resolución; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

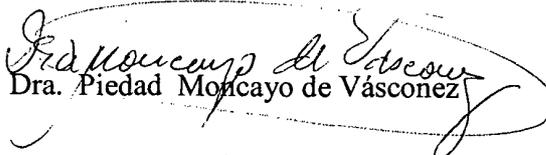
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 06.Q.IJ.2402 de 10 de julio del 2006, que declaró la disolución y dispuso la liquidación de **ARDICOR S.A.**, en consecuencia su estado jurídico actual es de activa.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **15 AGO 2006**

  
Dra. Piedad Moncayo de Vasconez

MGY  
Exped. 152711  
Trámite. 15508-1